

# Dos años de prisión por dar un cabezazo al médico que atendía a su padre

*Europa Press* | Málaga

Actualizado **martes 14/04/2009 18:57 horas**

Las acusaciones y la defensa del hombre acusado de pegar un cabezazo al médico que estaba atendiendo a su padre en un hospital han acordado una pena de dos años de prisión para el procesado por los delitos de atentado contra funcionario público y lesiones, según informaron fuentes judiciales.

La Sección Octava de la Audiencia Provincial de Málaga tenía fijado para este martes el juicio contra este hombre, para el que la Fiscalía malagueña **pedía en sus conclusiones iniciales una condena de seis años de cárcel** por agredir al médico de su padre, causándole varias lesiones.

No obstante, las partes personadas en el procedimiento llegaron a una conformidad, por la que se dictará una sentencia en el que se condene al acusado a **un año de cárcel por el delito de atentado y a otro año por el de lesiones**, según indicaron las fuentes, quienes precisaron que previamente se había abonado la indemnización.

Así, fuentes de la defensa señalaron a Europa Press que en el acuerdo **se eliminó la agravante de reincidencia** y se aplicó la atenuante de reparación del daño, ya que se había abonado previamente 8.900 euros en concepto de responsabilidad civil como indemnización para la víctima.

Los hechos sucedieron en noviembre de 2006 cuando el acusado estaba en el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico de la capital. El hombre, según las conclusiones iniciales del fiscal, **le lanzó un cabezazo al doctor**, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud (SAS), que estaba atendiendo al padre del acusado.

En concreto, le ocasionó **fractura de huesos de la nariz**, que precisaron para su curación de más de una asistencia, con reposo relativo e inmovilización y posterior tratamiento médico. Así, necesitó 30 días para curar, de los que 15 permaneció incapacitado. Además, sufrió varias secuelas.

## El Mundo